

ESTA LICENÇIA DE FUNCIONAMIENTO TIENFONA MENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA Y MALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 88, MACCO M III DA. CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

TULUM, QUINTANA ROO

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA